

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
e la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 16 de Agosto de 1958

Núm. 185

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de construcción del C. P. de «Gusendos de los Oteros a la E. de Palanquinos», (trozo 1.º E. de Palanquinos a Corbillos).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 5 de Agosto de 1958.—El Presidente, Horacio Martín Gutiérrez. 3141

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de construcción del C. V. de «Sariegos a Azadinos», núm. C. 1-36.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 5 de Agosto de 1958.—El Presidente, Horacio Martín Gutiérrez. 3142

SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de terminación del

C. V. de «Casares, por Cubillas, a la C.ª de La Pola de Gordón a San Pedro de Luna» n.º P-48.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con noventa y nueve céntimos.

La fianza provisional es de treinta y siete mil setecientos veintiocho pesetas con diecisiete céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del carnet de identidad núm., expedido en, con fecha de de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en núm. del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de terminación del C. V. de «Casares, por Cubillas, a la C.ª de La Pola de Gordón a San Pedro de Luna» n.º P-48, y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

León, 5 de Agosto de 1958.—El Presidente, Horacio Martín Gutiérrez.

3143 Núm. 1068.—252,00 ptas.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

Anuncio de las operaciones perfitales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

DIAS	MINAS	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
1 al 9 Sepbre.	Lucy 2. ^a	Hierro	12.459	San Esteban de Nogales.	San Esteban de Nogales.	José Morán y otro	San Juan de Torros.	Milagros Castro.	Se ignoran.
2 al 10	Pilar	Id.	12.469	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
3 al 11	San Francisco.	Id.	12.466	Alhija los Melones.	Alhija los Melones.	Teodoro San Román.	Benavente.	Gestoría Rodilla.	Id.
4 al 12	La Epifanía.	Id.	12.519	Idem.	Idem.	José Charro Juárez.	Roperuelos.	Id.	Id.
5 al 13	3 Hermanas	Id.	12.520	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.	Id.
6 al 14	El Francés	Id.	12.525	Idem.	Idem.	Teodoro San Román.	Benavente.	Id.	Id.
7 al 15	La Chana	Id.	12.533	Idem.	Idem.	José Charro Juárez.	Roperuelos.	Id.	Id.
8 al 16	La Peñona.	Id.	12.736	Cebrones del Río.	Cebrones del Río.	Idem.	Idem.	Id.	Id.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Regto. General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 12 de Agosto de 1958. — El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

3146

**Jefatura de Obras Públicas
de la provincia de León**

Permisos de Conducción de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Junio de 1958.

(Conclusión)

- 3.^a Joaquín Alvarez Núñez, de Turienzo Castañedo.
- 2.^a Felipe-Benicio Martínez Sandoval, de Villahibiera.
- 1.^a Eduardo Alonso Toral, de Murias de Rechivaldo.
- 3.^a Arturo García Rodríguez, de Torrebarrio.
- 3.^a Angel Vergara Arroyo, de Mieres Oviedo.
- 3.^a Julio Morales López, de Villablino.
- 3.^a Jesús Manuel Menéndez-Fernández, de Caborana Oviedo.
- 3.^a César Alvarez Martínez, de Villaseca.
- 3.^a Atila Riesco Diez, de Villablino.
- 3.^a Joaquín Valle Granja, de Frieras.
- 1.^a Juan-Francisco Voces Bueta, de Toral de Merayo.
- 3.^a Luis Asenjo Durán, de San Paulo-Montevideo.
- 3.^a Luciano Cartujo González, de La Bañeza.
- 3.^a Luis Aguirre Blanco, de Villaveza Orense.
- 3.^a Lino Oreiro Rodríguez, de Bembibre.
- 3.^a Manuel Fernández Fernández, de Torre del Bierzo.
- 3.^a Mauro Martínez Fernández, de Ponferrada.
- 3.^a Manuel Rodríguez Fernández, de Villoria-Orense.
- 3.^a Manuel Macías Rodríguez, de Villavieja.
- 3.^a Manuel Herrera Fernández, de La Coruña.
- 3.^a Manuel Macías Prada, de Rubiana-Orense.
- 2.^a María del Pilar Perales G.^a Matamoros-Madrid.
- 3.^a Manuel-Antonio Fernández Morán, de Pobladura de la Tercia.
- 3.^a Mario Insunza Orallo, de Congosto.
- 1.^a Nicasio Vega Oviedo, de Las Médulas.
- 3.^a Pedro Tarmerón Prada, de Castroquillame.
- 2.^a Pedro Sánchez Román, de León.
- 3.^a Pablo Alvarez Fernández, de Cabanillas.
- 3.^a Pedro Barrientos Ruano, de Castilfalé.
- 2.^a Ramón Voces Bello, de Riomor.
- 1.^a Recesvinto González Franco, de Sigüenza.
- 2.^a Ricardo Casado Diez, de Bembibre.

- 2.^a Ricardo Centeno Martínez, de Trobajo de Camino.
 1.^a Ruperto González Fernández, de Bembibre.
 3.^a Saludino Magaz García, de Folgoso de la Ribera.
 1.^a Salvador Calleja González, de San Esteban de Valdueza.
 3.^a Sabino José Ruiz Dopico, de Chavín-Lugo.
 3.^a Salvador Labrador del Río, de Azadinos.
 1.^a Salustiano Robles Fernández, de Corbillos.
 1.^a Secundino Crespo Blanco, de La Habana-Cuba.
 3.^a Sergio Gómez Omar, de Requejo.
 3.^a Santiago Alonso Válgoma, de Columbianos.
 3.^a Tomás del Castillo Jiménez, de Madrid.
 1.^a Tomás Brañas Gómez, de Balboa.
 1.^a Ulpiano Osorio López, de San Juan de la Mata.
 3.^a Vitalino García González, de San Lorenzo.
 2.^a Virgilio Blazquez Pérez, de Valencia.
 3.^a Vicente Bodelón Rodríguez, de Camponaraya.
 3.^a Valeriano Barreñada Antón, de Gordaliza del Pino.
 1.^a Víctor Gago García, de Villadepalos.
 1.^a Benigno Suárez García, de Oblanca de Luna.
 1.^a Amador González González, de Vegaquemada.
 2.^a Sira Nila Martín Granizo, de León.
 2.^a Ana-María Azpeitia Amiano, de Bilbao-Vizcaya.
 2.^a Genaro Bardón García, de Sosas del Cumbrial.
 3.^a José-Luis López de Villardierna, de Villabúrbula.
 2.^a Fernando Balbuena Puerta, de Navatejera.
 2.^a Pascual Rodríguez Morla, de Gordoncillo.
 1.^a Severiano González Castellanos, de Pobladura del Valle.
 2.^a Jacinto López López, de Villanueva del Condado.
 3.^a Luis Gutiérrez García, de Madrid.
 3.^a Antonio Franco Franco, de Villar de Silva-Orense.
 2.^a Esperanza Fernández Matanchana, de Ponferrada.
 3.^a Antonio Martínez Rodríguez, de La Ribera de Folgoso.
 3.^a Antonio Suárez Álvarez, de Vega de los Caballeros.
 3.^a Nicanor Alonso Trapote, de Roperuelos del Páramo.
 3.^a Arturo Bodelón Vilas, de Camponaraya.
 3.^a Benigno Alonso Martínez, de Villar.
 2.^a Vicente Serradilla Seco, de Ciudad Rodrigo.
 2.^a Ubaldo Manuel Martínez Martínez, de Cacabelos.
- 1.^a Francisco Santiago Santiago, de Villalobos-Zamora.
 3.^a Miguel Martínez Fernández, de Estébanez.
 3.^a Evaristo Robles Robles, de Paradilla-Valdefresno.
 3.^a Manuel-Luis Yebra Fernández, de Carracedelo.
 2.^a Modesto Martínez Rodríguez, de Celanova-Orense.
 3.^a Laudelino González Alonso, de Librán.
 1.^a José Méndez Ibarra, de Toréno.
 3.^a Julio García Pérez, de Cistierna.
 2.^a José Rodríguez Rodríguez, de Cacabelos.
 2.^a José Garrido Ruiz, de La Carolina-Jaén.
 3.^a José-María Rego Castro, de Acebrom-Lugo.
 3.^a Jesús Fernández Martínez, de Villafranca del Bierzo.
 1.^a Jesús de la Torre López, de Santa Colomba de la Vega.
 2.^a José-Mateo Fernández Martínez, de Posada de la Valduerna.
 2.^a Julio Fernández Núñez, de San Andrés de Montejos.
 1.^a Ismael Blanco Parra, de Voces.
 3.^a Gonzalo Tomás García Rubio, de Caballos de Abajo.
 2.^a Gerardo Morán Morán, de Baillo.
 1.^a Genaro López González, de Cacabelos.
 2.^a Genaro López González, de Cacabelos.
 1.^a Francisco Juan Domínguez, de Villamediana de la Vega.
 3.^a Francisco González Prada, de Dehesas.
 3.^a Florentino-Anastasio García Fernández, de Dehesas.
 3.^a Ceferino Núñez Arias, de Rodanillo.
 3.^a Enrique Pérez Álvarez, de Guíñas.
 2.^a Eduardo-Julián Castejón González, de Madrid.
 2.^a Domingo Marcos Pardo, de Colinas.
 2.^a Aquilino González Sobrado, de Santalla.
 3.^a Agustín Álvarez Vizcaino, de Molinaseca.
 2.^a Alfredo González Barrios, de San Juan de la Mata.
 2.^a Angel Alegre Santos, de Palanquinos.
 2.^a Apolinar-Ramón Sandes Valdés, de Villafranca del Bierzo.
 3.^a Antonio Fernández López, de Molinaseca.
 3.^a Aurelio Omist Riol, de Zaragoza.
 3.^a Angel Lorenzana Fernández, de Madrid.
 3.^a Donato Fierro Fidalgo, de Ardencino.
 3.^a Enrique Fidalgo Fierro, de Cembranos.
 3.^a Bienvenido-José González Díez, de Busdongo.
- 3.^a Angel Natal García, de Matolobos del Páramo.
 3.^a Florencio Baitia Rementería, de Bilbao-Vizcaya.
 3.^a Julián García Fernández, de Matallana de Torío.
 3.^a Damián Álvarez de Paz.
 1.^a Sabino José Ruiz Dopico, de Chavín-Lugo.
 3.^a Florencio Gordillo López, de Maruecos-Guadalajara.
 2.^a María Luisa Tapia Nogués, de Zaragoza.
 2.^a Rafael Rodríguez Ginestal, de Tángar-Marruecos.
 2.^a Rafael Arias de Velasco, de Mieres Oviedo.
 2.^a Rutilio-Aquilino Villoria Rodríguez, de Valdesandinas.
 1.^a Froilán Tejedor López, de Sta. M.^a del Páramo.
 3.^a Demetrio López Badalo, de Fuente Encalada.
 3.^a Claudio del Río García, de Pravia-Oviedo.
 2.^a Porfirio González Fernández, de Villagatón.
 3.^a Antonio del Blanco Gutiérrez, de Morgovejo.
 3.^a Santiago Alonso González, de La Virgen del Camino.
 2.^a Alberto García Palacios, de Bembibre.
 1.^a Alfonso Cubero Fernández, de San Román de Bembibre.
 3.^a Eutiquiano Marne Maestro, de Valdefuente.
 1.^a Eufemio Martínez Villaverde, de Bembibre.
 1.^a Eduardo Núñez Cobo, de Corullón.
 1.^a José Macías Álvarez, de Toral de Marayo.
 3.^a Marcelino Díez Robla, de Santovenia.
 2.^a Manuel Monteserín Fernández, de Balboa.
 1.^a Pedro García Gómez, de Bembibre.
 3.^a Santos Álvarez Fañez, de Veguellina de Orbigo.
 3.^a Antonio Méndez Miaja, de Santiago La Coruña.
 3.^a Miguel Fernández Robles, de Vegas del Condado.
 1.^a Conrado García Carrero, de Astorga.
 2.^a Basilio Marcos Cuesta, de Brañuelas.
 2.^a Aniceto Fernández Fernández, de Sueros de Cepeda.
 3.^a Felipe García Gutiérrez, de Modóndiga.
 3.^a Antonio M.^a de la Concepción Quiñones Cabrera, de Astorga.
 3.^a Octavio López Limeres, de Ponferrada.
 1.^a Manuel García Carro, de Madrid.
 3.^a Manuel Suárez Álvarez, de de San Martín Oviedo.
 1.^a Gumersindo García Cabezas, de Sueros de Cepeda.
 3.^a Manuel González Flecha, de Brugos de Fenar.

3.^a Matías Fernández Mancebo, de La Espina

3.^a Manuel Torbado Nieto, de Gradefes.

3.^a Lino Fortes Castro, de Mena.

3.^a Emilio Torbado Nieto, de Gradefes.

3.^a Enrique Cordero Ramos, de Veldedo.

3.^a Carlos Mons López, de Santander.

2.^a Francisco Milallas Luid, de Sariñena-Huesca.

3.^a Vicente del Blanco Díez, de Oejo de la Peña.

3.^a Pedro-Abel Soto Morán, de San Lorenzo.

1.^a Anastasio López Moreno, de El Villar.

3.^a Honorino Espinosa Martínez, de La Dehesa.

3.^a Isaac González Bajo, de Goraliza del Pino.

1.^a Lorenzo Rodríguez González, de Senra.

3.^a Antonio Vega Martínez, de Villavante.

3.^a Antonio Nicolás Tomasa, de Mansilla las Mulas.

3.^a José-Rogelio Martínez Fernández, de Rodicol.

3.^a Andrés Rodríguez Osorio, de San Juan de la Mata.

3.^a Agustín Pérez Pestaña, de La Válgoma.

3.^a Urbano Villadangos Álvarez, de Zacos.

3.^a Virgilio Antonio San Martín San Martín, de Valdefuentes del Páramo.

3.^a Zacarías Cotillo Villalba, de Sierra de la Reina.

3.^a José Rodríguez Fernández, de Troncada.

1.^a Alipio-Antonio Seijas de Paz, de San Pedro de Pegos.

1.^a Manuel-Vicente Castro Castro, de Villastrigo del Páramo.

1.^a Maximino Mateos Mendoza, de Cabrerros del Río.

1.^a Jesús Álvarez Gutiérrez, de Benllera.

León, 15 de Julio de 1958.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 2859

Administración municipal

Ayuntamiento de Algadefe

Confeccionadas las cuentas municipales de caudales correspondientes al presupuesto extraordinario de 1954, referentes a las obras de construcción de la casa del Médico y Centro Primario de Higiene, se exponen al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal, con el fin de oír reclamaciones.

Algadefe, a 9 de Agosto de 1958.—El Alcalde, Tomás Fernández. 3126

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Comunica el Sr. Alcalde-Pedáneo de Mirantes, que se halla depositada en dicho pueblo una mula burraña, herrada de las cuatro patas, pelo negro, alzada unas seis cuartas, aparecida sobre el pasado día 10 del actual.

Caso de no aparecer dueño en el plazo de quince días, se procederá a su venta en la forma que determina el art 13 del Reglamento de 24 de Abril de 1905.

Los Barrios de Luna, a 30 de Julio de 1958.—El Alcalde, José Fernández. 3081

Núm. 1077—44,65 ptas.

Ayuntamiento de San Esteban de Valdeusa

Confeccionados los padrones de arbitrios municipales sobre perros y bicicletas para el año en curso, con arreglo a las ordenanzas aprobadas al efecto, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el tiempo reglamentario, para oír reclamaciones.

San Esteban de Valdeusa, a 7 de Agosto de 1958.—El Alcalde, Manuel Puente. 3115

Ayuntamiento de Valdepolo

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia un expediente de habilitaciones y suplementos de crédito por superávit, dentro del presupuesto ordinario actual, se expone al público, en cumplimiento del art. 691 de la Ley de Régimen Local, en relación con los números 682 y 683 del mismo cuerpo legal, a efectos de reclamaciones y por término de quince días, el citado expediente, que podrá ser examinado, en horas hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valdepolo, 6 de Agosto de 1958.—El Alcalde, José Luis Presa. 3117

Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes

Reformadas las ordenanzas de exacción de arbitrios y tasas que a continuación se expresan, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Tasa de rodaje de vehículos de tracción animal y otros, excepto de motor.

Id. de tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Id. sobre desagüe de canalones y goteraje.

Lo que se hace público.

Toral de los Guzmanes, a 7 de Agosto de 1958.—El Alcalde, (ilegible). 3116

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Acordada por este Ayuntamiento la habilitación de créditos y suplementos, para satisfacer distintos pagos forzosos en el ejercicio actual, el expediente que al efecto se tramita se halla de manifiesto al público en Secretaría, por espacio de quince días, el objeto de oír reclamaciones.

Posada de Valdeón, a 4 de Agosto de 1958.—El Alcalde, Eusebio Guerra. 3128

Administración de justicia

Notaría de D. Moriano Álvarez Fernández, de Murias de Paredes

En la Notaría de D. Mariano Álvarez Fernández, de Murias de Paredes, se tramita acta de notoriedad, con el fin de acreditar la existencia y adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas en término de Huergas de Babia, del municipio de San Emiliano, derivadas del río Grande por la Presa de Entre los Ríos para accionamiento de una fábrica de manteca de D. Alejandro Melcón Arias, en cantidad de unos doscientos litros por segundo.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan formular y probar sus reclamaciones en esta Notaría por plazo de treinta días hábiles a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Murias de Paredes, a ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Notario, Mariano Álvarez. 3145

Núm. 1071.—70,90 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Onzonilla

Anuncio de subasta de pastos.—El próximo día 17 de Agosto, a las nueve y media de la mañana, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Onzonilla, la subasta arriendo de los pastos pertenecientes a los pueblos de Sotico, Torneros, Vilecha y Vitoria de la Jurisdicción, pertenecientes a esta Hermandad, por el procedimiento de pujas a llana, a cada uno de los anejos mencionados, pudiendo acudir a dicha subasta cuantos ganaderos lo deseen.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Onzonilla, a 5 de Agosto de 1958.—El Jefe de la Hermandad, Ismael G. Soto. 3096

Núm. 1069.—52,50 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial